

PROGRAMA DE PERSECUCIÓN A LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES PARA EL NARCOTRÁFICO

En el marco del Plan Estratégico 2009 – 2015 de la Fiscalía de Chile, específicamente en lo que dice relación con la persecución penal del tráfico ilícito de drogas, durante el año 2009, se dispuso la creación del Programa de Persecución Focalizada del Microtráfico, orientado a intensificar la persecución de este delito a través de la focalización de investigaciones en aquellas zonas o poblaciones en las cuales dicho fenómeno tiende a concentrarse.

Complementando lo anterior, durante, el año 2010, se implementó el Programa de Persecución de las Organizaciones Criminales para el Narcotráfico, el cual fue creado con el objetivo de reforzar la persecución de las asociaciones ilícitas en la materia.

A continuación presentamos las principales características del Programa de Persecución a las Organizaciones Criminales para el Narcotráfico.

1. **Objetivo:** Intensificar la persecución penal a las organizaciones criminales para el narcotráfico.
2. **Actividades:**
 - a. Incorporar los objetivos de persecución de las organizaciones criminales para el narcotráfico, en los acuerdos de trabajo con las restantes instituciones responsables del control del narcotráfico en Chile, especialmente, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y las policías.
 - b. Establecer metas anuales conjuntas con las restantes instituciones responsables del control del narcotráfico en Chile.
 - c. Implementar una línea de trabajo en la Unidad Especializada en Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de la Fiscalía Nacional (Unidad de Drogas) que permita brindar apoyo a las investigaciones a organizaciones criminales para el narcotráfico que se desarrollen en el país.
 - d. Realizar evaluaciones periódicas sobre la marcha del programa y el logro de los resultados esperados.
3. **Responsable:** Unidad de Drogas.

El programa inició sus actividades en abril de 2010, a través de las siguientes acciones:

1. El programa de persecución a las organizaciones criminales para el narcotráfico fue incorporado en abril del 2010, al convenio celebrado entre el Ministerio Público, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y las policías;
2. Se estableció como meta la formalización por el delito de asociación ilícita de al menos 16 organizaciones criminales para el narcotráfico durante el año 2010;
3. Se inició un sistema de apoyo a investigaciones a las organizaciones criminales que se tradujo en brindar un soporte a los fiscales en materia de formalizaciones y juicios orales, a través de todo el país, esencialmente en el área de la selección de la prueba y vinculación entre los distintos medios de prueba, para configurar el tipo penal del delito de asociación ilícita del artículo 16 de la Ley de Drogas. A su vez se incrementó el trabajo de recolección doctrinaria y jurisprudencial sobre este delito, de forma de brindar los mejores argumentos a nuestros fiscales cuando buscaban la condena por asociación ilícita.
4. Respecto de la evaluación del trabajo realizado el primer año de la marcha de este programa, citamos a continuación lo referido por el Fiscal Nacional en su cuenta pública del año 2011:

“En materia de persecución penal a las organizaciones criminales, teniendo como meta 16 formalizaciones por asociación ilícita para el narcotráfico, durante 2010 se obtuvieron 22, con 201 imputados detenidos y sometidos a medias cautelares por este delito.

Si consideramos la capacidad anual de operación e importación de droga de este tipo de organizaciones, se impidió el ingreso de aproximadamente 19 toneladas de droga al territorio nacional.

Entre las organizaciones criminales más relevantes desbaratadas durante 2010 destaca, en febrero, una organización en Temuco con capacidad de importar más de 100 kilos mensuales de droga; en Arica, en julio se desbarató una organización con capacidad de importar más de 800 kilos de droga; en Santiago, en agosto, otra banda cuya capacidad de importación bordeaba los 200 kilos de droga; en Valparaíso, en octubre, se formalizó una agrupación con capacidad de importar 250 kilos, quedando la mayoría de los imputados en prisión preventiva.

En el mismo orden, resulta también destacable la condena obtenida por la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, contra una de las organizaciones criminales más poderosas que se haya investigado desde el inicio de la reforma en nuestro país: la denominada banda de los Cavieres”.

En los años siguientes, la Unidad de Drogas, consolidó una línea de trabajo en la materia, y a partir de 2015, se inició la búsqueda de objetivos estratégicos comunes a las instituciones en materia de persecución de las organizaciones criminales.